

## R3 GLOBAL BALANCED, FP

## INFORMACION GENERAL

**Fecha inicio:** 18.10.2021**Patrimonio:** 831 Miles Eur**V. Liquidativo:** 7,521 Eur**Nombre del Plan:**

Plan de Pensiones R3 Global Balanced

**DGS Plan:** N5431**DGS Fondo:** F21567**Gestora** Merxbanc EGFP, S.A.**Depositario** Banco Inversis, S.A.**Auditor** Deloitte, S.L.**Comisión de gestión**

0,80% sobre patrimonio

**Comisión de depósito**

0,08% sobre patrimonio

**Comisión de suscripción**

Sin comisión

**Reembolso o Traspaso**

Sin comisión

**Inversión mínima:** 10 euros**Divisa:** Euro**Fondo de pensiones de acumulación**

Invierte, de forma directa o indirecta, a través de IIC, en renta variable y renta fija de cualquier mercado mundial, mayoritariamente de la OCDE. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de opciones y futuros. El porcentaje de inversión en R.Variable tenderá a estar por encima del 75% del patrimonio de fondo, pudiendo alcanzar el 100%

Dentro de la R.Fija, además de valores se incluyen depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

## Nivel de Riesgo

1 2 3 4 5 6 7

## COMENTARIO DE LOS GESTORES

Tras un septiembre dramático para los activos financieros, octubre ha traído consigo cierto respiro en la mayor parte de las bolsas. Aunque la temporada de resultados empresariales prosigue, parece tiempo de un primer balance. Sólidas cifras en EE UU. Tampoco luce mal la "foto empresarial" europea: con los datos del 45% de las empresas, se bate a las estimaciones en un 59% de los casos en la línea de ventas y en un 20% en la de beneficios.

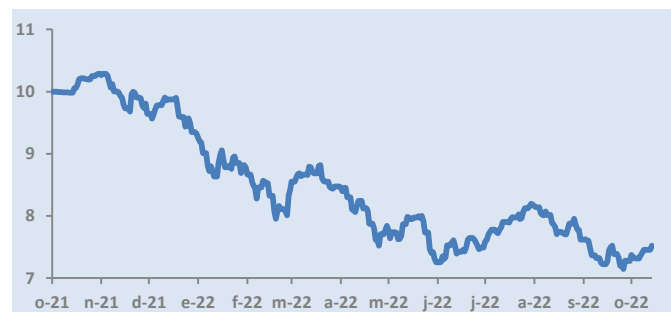
Y, ¿cómo han reaccionado los mercados a los resultados? Premiando mucho menos a las que sorprendieron positivamente de lo que han castigado a las empresas que decepcionaron.

Tras detenernos en la microeconomía, alzamos la mirada a las economías en agregado, a la macro. Aquí los mensajes siguen siendo mixtos. Riesgos al alza en relación con la inflación y a la baja sobre el crecimiento son el titular para Europa, con el matiz de la fortaleza laboral en EE UU.

Cerramos octubre y abrimos noviembre entre bancos centrales, que nos dejan con nuevas e intensas subidas de tipos y algunos mensajes. El BCE, que sonó más cauto que en la reunión de septiembre, realizó un progreso sustancial en la retirada de estímulos monetarios. Y, aunque reconoció que siguen siendo necesarias más subidas, dijo que se tendrán en cuenta varios criterios, lo que invita a pensar en un ritmo más lento/menores subidas en Europa. Desde la FED, una de cal y otra de arena. Dicho de otra forma, más subidas pero más lentas. Mercados que no vislumbran aún el nivel más alto que alcanzarán los tipos y, con ello, incertidumbre.

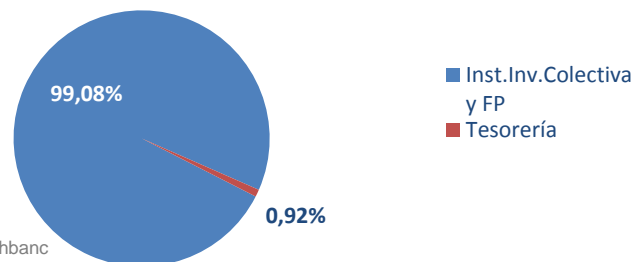
En este entorno, nuestra visión para los mercados se asemeja mucho a la del mes pasado, ante la incertidumbre, prudencia y paciencia siguen siendo buenas recetas. Geográficamente, mantenemos la preferencia por los activos americanos frente a europeos. La única novedad viene de nuestro cambio de recomendación sobre China. Previendo que los flujos de salida puedan continuar/incrementarse, dada la situación descrita, se recomienda la venta de posiciones en renta variable y fija china. Junto a la idea de ir construyendo carteras de bonos, particularmente dentro del mundo corporativo de buena calidad crediticia, vamos incrementando la duración de las carteras.

## Evolución NAV (desde inicio)



Fuente: Merxbanc

## Composición de la cartera



Fuente: Merxbanc

## RENTABILIDAD Anualizada Acumulada

PERÍODO	ANUALIZADA	ACUMULADA
YTD		-23,82%
12 meses		-24,64%
3 años	N.D.	N.D.
5 años	N.D.	N.D.
10 años	N.D.	N.D.
Desde constitución	-24,04%	-24,79%

Fuente: Merxbanc

## Principales posiciones de la cartera

FIDELITY FUNDS AMERICA FUND Y ACC EUR	11,65%
ROBECO BP US PREMIUM EQUITIES IH EUR	8,16%
JPM FUNDS US VALUE I ACC EUR (HDG)	7,73%
MSIF US GROWTH FUND ZH EUR	5,76%
NOMURA IRELAND JAPAN STRATEGIC I EUR	4,87%

Fuente: Merxbanc

Las aportaciones que pueden realizarse anualmente, y reducirse de la base imponible del IRPF, están limitadas a la menor de las siguientes cantidades: 1.500 euros por año o el 30 por ciento de los rendimientos del trabajo y actividades económicas. Paralelamente, pueden reducirse de la base imponible del IRPF las aportaciones a favor del cónyuge con el límite de 1.000 euros, siempre que éste obtenga rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas inferiores a 8.000 euros.